



RESOLUCIÓN No. 015
(Abril 09 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN SEGUNDA EL PROYECTO DE ACUERDO No. 004 DEL 8 DE ABRIL DE 2021 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRAS PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2021 CONSISTENTE EN RECURSOS DEL BALANCE GENERADO DEL SUPERÁVIT PRESENTADO A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.- Que en secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo no. 004 del 8 de abril de 2021 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRAS PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2021 CONSISTENTE EN RECURSOS DEL BALANCE GENERADO DEL SUPERÁVIT PRESENTADO A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C. Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión segunda.

En mérito de los expuesto.



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la comisión segunda (2ª) el proyecto de acuerdo No. 004 del 8 de abril de 2021 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, al honorable concejal **JOSE HELY HERNANDEZ MARIN** integrante de la comisión segunda (2ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, el día nueve (09) del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).


ROBERTO JIMENEZ NARANJO
Presidente



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 9 de abril de 2021

Concejal
JOSE HELY HERNANDEZ MARIN
Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021), notifico personalmente el contenido de la Resolución No.015 del 09 de abril de 2021, al honorable concejal Jose Hely Hernández Marín, ponente del proyecto de acuerdo No. 004 del 8 de abril de 2021 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRAS PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2021 CONSISTENTE EN RECURSOS DEL BALANCE GENERADO DEL SUPERÁVIT PRESENTADO A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA
Secretario General

NOTIFICADO:

JOSE HELY HERNANDEZ MARIN
Ponente

CONCEJO MUNICIPAL

Comunidad - Barrios



Comunidad - Barrios

Comunidad - Barrios

COMUNIDAD - BARRIOS

El presente documento tiene por objeto informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de los trabajos realizados en el mes de diciembre del 2010, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal de los Barrios, el cual tiene como finalidad principal el mejorar la calidad de vida de la población a través de la ejecución de obras de infraestructura y servicios básicos.

En el mes de diciembre se realizaron los siguientes trabajos:

- Se ejecutaron obras de mantenimiento y reparación de infraestructura en las comunidades de Barrios.
- Se realizaron actividades de promoción y difusión de los servicios municipales.
- Se realizaron actividades de capacitación y formación para el desarrollo de la población.

En consecuencia, se solicita a la ciudadanía que continúe apoyando los trabajos realizados por el Concejo Municipal de los Barrios, para lograr un mejor desarrollo de la comunidad.

COMUNIDAD - BARRIOS

COMUNIDAD - BARRIOS

COMUNIDAD - BARRIOS